

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA DE GESTIÓN
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y
COMUNICACION

CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

BOGOTÁ D.C., 30 DE ENERO DE 2020

OCI-INFORME-2020-015
TRD 15.73 Gestión Grupo TIC

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. CLIENTES.....	4
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	4
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	4
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	5
5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO	7
6. METODOLOGÍA.....	8
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO.....	8
6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS	9
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	9
7.1 PLAN DE ACCIÓN REPORTADO EN SIGME	9
7.2 ESTADO DE INDICADORES.....	9
7.3 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	9
7.4 RIESGO IDENTIFICADO	10
7.5 CONSIDERACIONES GRUPO TIC.....	10
7.6 CONSIDERACIONES GENERALES.....	10
8. FIRMAS	11
9. ANEXO NO.1 "REPORTE SIGME - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION GRUPO TIC A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	12
10. ANEXO NO. 2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN A 31 DICIEMBRE DE 2019	13

AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN

1. OBJETIVOS

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual, con base en lo reportado en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME y el portafolio de evidencias suministrado por el área organizacional.

2. ALCANCE

Establecer la gestión del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción Anual - PAA, con corte a 31 de diciembre de 2019.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Despacho del Ministro de Minas y Energía, el Viceministro de Energía, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, demás miembros del Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno y la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría, y Alfredo José Flórez Otero auditor interno de la Oficina de Control Interno.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

¹Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993².

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Literal d), Parágrafo del Decreto 2145 de 1999.

“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014³.

Rol de la Oficina de Control Interno. “Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional: Su propósito es emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Numeral 2.2.1 Auditoría Interna. “Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015 [Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005]

² Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

³ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 del Decreto 1083 de 2015, anterior Decreto 943 de 2014.

“El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales”.

- Literal e) del Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015.

Las Oficinas de Control Interno, “... verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización ...”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004⁴.

“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Párrafos 1, 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005⁵

“(...) las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.

Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso.

⁴ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

⁵ Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"



*El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La **planeación institucional** enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.*

*La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular **será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia (...)***. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Numeral 9.1.1 Generalidades, Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015⁶, establece que “La organización debe determinar: a) qué necesita seguimiento y medición; b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos; c) cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición; d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición. La organización debe evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados. (Subrayado fuera de texto)
- Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba. Acuerdo 6176 de 2018⁷, Comisión Nacional del Servicio Civil

*“Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los **criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación**”*. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Resolución 4 0268 del 21 de marzo de 2019⁸.

⁶ Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

⁷ Por el cual se establece el sistema Tipo de evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.

- Decreto 1083 de 2015⁹.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2015.
- La aplicable en cada tema o indicador analizado.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: “Que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”.

La medición del nivel del riesgo de cumplimiento, se determinó con base en el nivel de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre de 2019 así:

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN DE METAS

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO		MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES “que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”
0%	79%	Alto		SI
80%	89%	Mediano		
90%	100%	Bajo		NO

Alto Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 0% - 79%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del

⁸ Por la cual se adopta el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2019.

⁹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.



cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta, [Se identifica con el color **Rojo**].

Mediano Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 80% - 89%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color **Amarillo**].

Bajo Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador se haya cumplido de manera total o se encuentra en el rango de ejecución 90% - 100%. No presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color se identifica con el color **Verde**].

6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS

Se revisaron las evidencias registradas en el Aplicativo SIGME – Planeación y en el Portafolio de Evidencias remitido por el Grupo TIC, frente a la información registrada en la ejecución de los indicadores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1 PLAN DE ACCIÓN REPORTADO EN SIGME

El Plan de Acción Anual del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación de la vigencia 2019, sobre el cual la Oficina de Control Interno hizo el análisis, verificación y seguimiento al grado de cumplimiento de los indicadores, es el reportado en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME, el cual se muestra en el Anexo 1. “*Reporte SIGME - Ejecución Plan del Grupo TIC 31 de diciembre de 2019*”, y hace parte integral del presente informe.

7.2 ESTADO DE INDICADORES

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, con corte a 31 de diciembre de 2019, se encuentran registrados en el Anexo “*Análisis, Verificación, Validación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual*”, el cual hace parte integral del presente informe, donde se registran las observaciones y consideraciones por cada indicador.

7.3 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN



Se establece que la ejecución del Plan de Acción del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, a diciembre 31 de 2019 fue del 100%. Como resultado de la verificación de los soportes presentados por el área organizacional responsable, como evidencias que respaldan el nivel de avance reportado en el Aplicativo SIGME, se establece que la información reportada y las evidencias son coincidentes.

7.4 RIESGO IDENTIFICADO

El total de (6) indicadores formulados en el Plan de Acción del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, no presentan materialización del riesgo ejecución indicadores, *“que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”*.

7.5 CONSIDERACIONES GRUPO TIC

- El Grupo TIC debe adjuntar los soportes que respaldan la ejecución del indicador “Canales integrados a la atención PQRD” en la plataforma SIGME. Las evidencias que soportan la ejecución del indicador, deben ser remitidas en forma clara y precisa que consulten la fórmula del indicador, así mismo, deben reflejar un cumplimiento cuando se verifique la ejecución planeada, con las evidencias correspondientes.
- Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar tomar las decisiones pertinentes.

7.6 CONSIDERACIONES GENERALES

Las áreas organizacionales deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

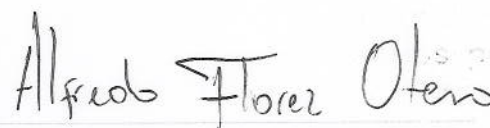
- La información reportada en el aplicativo SIGME, en el detalle de avance por trimestre de los indicadores del Plan de Acción, debe ser registrada de tal forma que se describa el resultado de ejecución, acorde con la fórmula, unidad de medida, metas del indicador y con los anexos que soportan el reporte de ejecución. Lo anterior permite demostrar la coherencia entre la planeación, ejecución y las evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas.



- Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar y tomar las decisiones pertinentes.
- Tener en cuenta los resultados de la Evaluación de Gestión por áreas de la vigencia 2019, para que se tenga como uno de los criterios para la concertación de los compromisos de la vigencia 2020.
- Para los indicadores que no alcanzaron el 100% de ejecución de las metas planeadas, se debe revisar la causa de la baja ejecución del indicador y aplicar ajustes respectivos en la formulación de la próxima vigencia.
- La formulación de los indicadores del área organizacional debe tener como base los procesos, estructura, desempeño, clientes, en los cuales ella interviene y tener en cuenta que sean relevantes para la gestión del área y apunten a las metas transformacionales del Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 de la entidad y que proporcionen información suficiente para controlar, evaluar, medir y tomar decisiones.

8. FIRMAS


INGRID ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno


ALFREDO JOSE FLOREZ OTERO
Profesional Oficina de Control Interno



9. ANEXO No.1 "REPORTE SIGME - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION GRUPO TIC A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ANEXO No.1 "REPORTE SIGME - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES 31 DE DICIEMBRE DE 2019																						
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2019																						
Periodo Dependencia	Avance Plan	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planado Total	Valor Ejecutado Total	Valor Planado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance	Valor Planado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance	Valor Planado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance	Valor Planado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance
2019	97,03	Actualizar dominios de tecnología del Ministerio de Minas y Energía a nivel Nacional)	100,00	97,03	Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuatrienal - PETI	20	100,00	Avance en la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuatrienal - PETI	100,00	100,00	0,00	0,00	- A la fecha se está elaborando la ficha técnica para iniciar el proceso de contratación	25,00	15,00	- A junio 30 de 2019 se tiene el documento de estudios previos con el fin de iniciar el proceso de contratación para contratar la elaboración del PETI	25,00	25,00	- El proceso de contratación esta por culminar e iniciar la ejecución de la consultoría	50,00	60,00	- Durante el cuarto trimestre se recibió el documento del Plan estratégico de tecnología de información- PETI, cumpliendo así el 100%, se anexa evidencia
					Formular y hacer seguimiento a los riesgos informáticos identificados en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información	10	100,00	Informes de seguimiento a los riesgos informáticos identificados en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	4,00	4,00	1,00	1,00	- Una vez analizados los resultados de la matriz de riesgos se observa gestión y avance, el cual se evidencia en los soportes anexos para cada uno de los riesgos.	1,00	1,00	Una vez analizado el resultado de cada uno de los riesgos identificados en la matriz Informe Riesgos Vigencia 2019, se evidencia cumplimiento en cada una de las actividades desarrolladas para el tercer trimestre de 2019.	1,00	1,00	- Se realizó el informe de seguimiento de cada uno de los riesgos, el cual se evidencia cumplimiento en cada una de las actividades desarrolladas para el tercer trimestre de 2019.	1,00	1,00	- Se analiza cada uno de los riesgos de la matriz definida, consolidando un informe final de análisis del mapa de calor para el cuarto periodo de 2019.
					Gestionar los recursos tecnológicos necesarios para garantizar la sostenibilidad seguridad informática dentro del marco del MSPi	20	96,17	Porcentaje de disponibilidad de los recursos tecnológicos de seguridad informática	96,00	100,00	96,00	100,00	- La disponibilidad de la plataforma de seguridad de informática estuvo al 100%, no se presentó inconveniente alguno en su desempeño	96,00	100,00	- En este trimestre la disponibilidad de la plataforma fue del 100%, no se presentaron inconvenientes o fallas en desempeño, se anexan los respectivos informes donde se constata su normal funcionamiento.	96,00	98,73	- Para este trimestre la disponibilidad de la plataforma de seguridad informática se ha mantenido en el 98.73%, observando un comportamiento normal y sin inconvenientes.	96,00	99,96	- Para este trimestre la disponibilidad de la plataforma de seguridad informática se ha mantenido en el 99.96%, observando un comportamiento normal y sin inconvenientes.
					Implementar la atención multicanal de las PQRD	20	100,00	Canales integrados a la atención PQRD	2,00	2,00	0,00	0,00	- Desde el año 2018 se viene adelantando el sistema de Web Services el cual va cumplir la función de canal conductor desde el portal del Ministerio de Minas y Energía, para la radicación de PQR'S, están llegando al grupo de participación y Servicio al	0,00	0,00	- Las metas se tienen para el segundo semestre del año	1,00	1,00	- Para este trimestre se realizó la integración del portal del Ministerio con sistema de correspondencia, esta integración se encuentra en pruebas para así el próximo trimestre integrar con el correo electrónico tenerlo en pruebas, y contar con la aprobación del Grupo de	1,00	1,00	- Para el segundo semestre se integraron los canales de correo electrónico y el sistema de P8 que consiste en que se puedan radicar un PQR por medio del correo electrónico
					Lograr que el 80% de las calificaciones del nivel de satisfacción de los servicios sea bueno o excelente	10	77,92	Nivel de satisfacción del servicio calificado como bueno o excelente	80,00	98,47	80,00	98,46	- Se realizó la atención de incidentes durante el primer trimestre - Durante el primer trimestre se respondieron 260 encuestas	80,00	98,08	- Del total de servicios solicitados frente a los cerrados satisfactoriamente, fueron 409 de un total de 417 servicios solicitados lo que representa el 98%. - Durante el trimestre se	80,00	98,85	- Del total de servicios solicitados frente a los cerrados satisfactoriamente del tercer trimestre, fueron 949 de un total de 960 servicios solicitados lo que representa el 98.85%. - Durante	80,00	95,25	- Durante la vigencia de octubre y noviembre del cuarto periodo del 2019, se cerraron 663 conforme a los Acuerdos Niveles de Servicio - En la vigencia de Octubre y noviembre del cuarto periodo se registraron 696 casos en total
					Realizar el diagnóstico de la Arquitectura Empresarial para la gestión de TI del Ministerio	20	100,00	Porcentaje de avance del diagnóstico de AE para la Gestión de TI	100,00	100,00	0,00	10,00	- Se creó la matriz con los lineamientos, se estableció los rangos de cumplimiento de los indicadores que establece el Marco de Referencia de MINTIC.	30,00	20,00	- Se realizó un avance del 20% donde se realizó la validación en el cumplimiento de los entregables de los lineamientos de los dominios Estrategia TI y Gobierno TI.	30,00	40,00	- Se diligenció la matriz de Diagnóstico de MRAE en sus dominios: Uso y Apropriación, Servicios tecnológicos, Gobierno y Estrategia TI, se encuentra en proceso de diligenciamiento los dominios Información y Sistemas	40,00	30,00	- Se realizó un diagnóstico mediante un instrumento en excel con semáforos y porcentajes de cumplimiento frente a los dominios de Arquitectura empresarial de MINTIC



10. ANEXO No. 2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN A 31 DICIEMBRE DE 2019

Item	Periodo	1. Dependencia a Evaluar	2. Resultado Ejecución	CALIFICACION OCI			3. Objetivos Institucionales	3.1 Ponderación Objetivo	3.2 Avance Objetivo	4. Proceso	5. Compromisos Asociados al Cumplimiento del Objetivo(Metas)	5.1 Ponderación Meta	5.2 Avance Meta	6. Información del Indicador							8. Verificación OCI		
				% EJECUCIÓN VERIFICADA	PUNTAJE DE 5.0 POR INDICADOR	DIFERENCIA VERIFICACION EJECUCION TOTAL								Indicador	Tendencia	Ponderación Indicador	Avance Indicador	Valor Planeado Total	Valor Ejecutado Total	Formula	Unidad Medida	Observaciones y Comentarios	Riesgo de Gestión
2019		GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	97,03	97,03	9	0	Actualizar dominios de tecnología del Ministerio de Minas y Energía a nivel Nacional)	100	97,03														
1							Gestión tecnológica, de informac			Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuatrienal - PETI	20	100,00	Avance en la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuatrienal - PETI	Ascendente	100,00	100,00	100,00	100,00	[Porcentaje de avance en la formulación del PETI]	%	Verificación OCI A 31 de diciembre de 2019, el indicador Avance en la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las Comunicaciones cuatrienal - PETI , registra una ejecución del 100%. Se revisó en las evidencias enviadas por el Grupo Tic: 1. Informe de avance de ejecución del PETI a diciembre 23 de 2019. Observacion OCI: El nivel de ejecución reportado para el indicador Avance en la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuatrienal - PETI coincide con la información y soportes verificados por la OCI,el nivel de cumplimiento del indicador a 31 de diciembre de 2019 es del 100% respecto de la meta planeada.	RIESGO BAJO	
2							Gestión tecnológica, de informac			Formular y hacer seguimiento a los riesgos informáticos identificados en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información	10	100,00	Informes de seguimiento a los riesgos informáticos identificados en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Ascendente	100,00	100,00	4,00	4,00	[Número de informes de seguimiento a los riesgos informáticos identificados]	Cantidad	Verificación OCI A 31 de diciembre de 2019, el indicador Informes de seguimiento a los riesgos informáticos identificados en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información registra una ejecución del 100%. Se revisó en las evidencias enviadas por el Grupo Tic: 1. Informe de avance de ejecución del PETI a diciembre 23 de 2019. Observacion OCI: El nivel de ejecución reportado para el indicador Elinformes de seguimiento a los riesgos informáticos identificados en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información a 31 de diciembre de 2019 es del 100%.	RIESGO BAJO	
3							Gestionar los recursos tecnológicos necesarios para garantizar la sostenibilidad seguridad informática dentro del marco del MSPi			Porcentaje de disponibilidad de los recursos tecnológicos de seguridad informática	20	96,17	Constante	100,00	96,17	96,00	100,00	[Porcentaje de disponibilidad de los recursos tecnológicos de seguridad informática]	%	Verificación OCI A 31 de diciembre de 2019, el indicador Porcentaje de disponibilidad de los recursos tecnológicos de seguridad informática , registra una ejecución del 100%. En la evidencias reportadas se observa: 1. Informe de afinamiento fortigate 1500D trimestral de 2019 en el cual se presenta el estado de la seguridad informática. Observacion OCI: El nivel de ejecución reportado para el indicador Porcentaje de disponibilidad de los recursos tecnológicos de seguridad informática , coincide con la información y soportes verificados por la OCI, el nivel de cumplimiento del indicador a 31 de diciembre de 2019 es del 100% respecto de la meta planeada.	RIESGO BAJO		
							Gestión tecnológica, de informac			Implementar la atención multicanal de las PQRD	20	100,00	Canales integrados a la atención PQRD	Ascendente	100,00	100,00	2,00	2,00	[Número de Canales integrados a la atención PQRD]	Cantidad	Verificación OCI A 31 de diciembre de 2019, el indicador Canales integrados a la atención PQRD , registra una ejecución del 2, cuya unidad de medida esta representada en cantidad con un valor planeado de 2, siendo esta la meta anual. En la evidencias reportadas se observa: 1. Prueba de PQRS Observacion OCI: El nivel de ejecución reportado para el indicador Canales integrados a la atención PQRD , coincide con la información y soportes verificados por la OCI, el nivel de cumplimiento del indicador a 31 de diciembre de 2019 es del 100% respecto de la meta planeada. Oportunidad de Mejoramiento: 1.)El Grupo TIC debe adjuntar los soportes que respaldan la ejecución del indicador Canales integrados a la atención PQRD en la plataforma SIGME. 2.) Las evidencias que soportan la ejecución del indicador Canales integrados a la atención PQRD deben ser remitidas en forma clara y precisa que consulten la fórmula del indicador para el caso de Canales integrados a la atención PQRD, así mismo, deben reflejar un cumplimiento cuando se verifique la ejecución planeada, con las evidencias correspondiente.	RIESGO BAJO	
4							Gestión tecnológica, de informac			Lograr que el 80% de las calificaciones del nivel de satisfacción de los servicios sea bueno o excelente	10	77,92	Nivel de satisfacción del servicio calificado como bueno o excelente	Constante	100,00	77,92	80,00	98,47	[Número de calificaciones buenas o excelentes]/[Total de calificaciones del nivel de satisfacción del servicio]	%	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2019, el indicador Nivel de satisfacción del servicio calificado como bueno o excelente , registra una ejecución del 77,32% correspondiente a 98,47 del 80% planeado como valor total, el Grupo TIC en las evidencias reportadas se verifica 2 informes generales de las actividades del contrato No. GGC-322. Observacion OCI: El nivel de ejecución reportado para el indicador ENivel de satisfacción del servicio calificado como bueno o excelente , coincide con la información y soportes verificados por la OCI, el nivel de cumplimiento del indicador a 31 de diciembre de 2019 es del 98,47% respecto de la meta planeada.	RIESGO BAJO	
5							Gestión tecnológica, de informac			Realizar el diagnóstico de la Arquitectura Empresarial para la gestión de TI del Ministerio	20	100,00	Porcentaje de avance del diagnóstico de AE para la Gestión de TI	Ascendente	100,00	100,00	100,00	100,00	[Porcentaje de avance del diagnóstico de AE para la Gestión de TI alcanzado]	%	Verificación OCI A 31 de diciembre de 2019, el indicador Porcentaje de avance del diagnóstico de AE para la Gestión de TI , registra una ejecución del 100%, se revisaron los documentos remitidos por el Grupo TIC donde se encuentra: 1. Informe porcentaje avance arquitectura empresarial. Observacion OCI: El nivel de ejecución reportado para el indicador Porcentaje de avance del diagnóstico de AE para la Gestión de TI , coincide con la información y soportes verificados por la OCI. El nivel de cumplimiento del indicador a 31 de diciembre de 2019 es del 100% respecto de la meta planeada.	RIESGO BAJO	